

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULOS

DECRETO ALCALDICIO N° 522

DALCAHUE, 12 de Febrero de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-04-P-A;

DECRETO

AUTORICÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO: NAVARA
PATENTE : FP WR 95

NATURALEZA DEL COMETIDO : DIA DOMINGO 14 DE FEBRERO 2016 APOYO ACTIVIDAD FIESTA DEL AJO Y LAS TRADICIONES CHILOTAS Y TRASLADO DE ANIMALES.

CONDUCTOR : LUÍS IGLESIAS ALVAREZ
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DIA AUTORIZADO : 14 DE FEBRERO DE 2016

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo
- Transparencia